

Normativa del Uso de los Locales de Ensayo

LOCALES POR HORAS

El presente documento tiene como objetivo regular el uso de los locales de ensayo situados en las instalaciones del Centro de Formación 1º de Mayo C/ Química 1, esta regulación se estructura en diferentes aspectos para la mejor gestión de los locales.

Podrán acceder a este servicio, los grupos que tengan como mínimo un componente que viva, estudie o trabaje en Leganés y que el 50% de los componentes sean menores de 35 años.

1 local, de uso por horas de 13 m² aprox. Con circulación de aire, detector de humos, insonorización y equipado con:

- 1 mesa auto-amplificada Soundcraft Power station 300 W 1 Mesa de Mezclas Numark. 2 platos de DJ Numark.
- 1 batería.
- 2 amplificadores de guitarra Peavy Bandit de 100 W
- 1 amplificador de bajo Warwick seewt de 150 W
- 2 Cajas JBL
- 1 micrófono
- 2 soportes de micrófono
- 2 soportes de Cajas.

1 local, de uso por horas. 7 m² aprox. Con circulación de aire, detector de humos, insonorización y diáfano (material según necesidades).

Tipo de usos:

Para los Locales “por horas”, el uso se establece con un tiempo mínimo de uso de 1 hora/día y máximo 4 horas/día. Pudiendo concederse el uso por más tiempo de manera especial y siempre que se solicite por escrito a la Delegación de Juventud.

Horarios de apertura:

- De Lunes a Viernes de 17:45h-23:45h. (la entrada a los locales será como máximo hasta las 22:00h).
- Sábados y Domingos de 9:45h.- 23:45h.

Días Festivos:

Cierre de locales los días 31 diciembre/1 Enero / 24 diciembre / 25 diciembre y 1 de mayo

Forma de pago:

Pago de “Bono 10 horas”. Este pago se hace en el banco a través de impreso municipal modelo 300. En este impreso deberán constar los datos personales de la persona que utilizará el espacio y el nombre del grupo que lo solicita. Este documento mod. 300 se recogerá y se entregará en la Delegación de Juventud. Plaza España, 1.

Forma de acceso

Para acceder al local por horas, solo tienes que enviarnos tu solicitud on –line y nos pondremos en contacto contigo. Te mostraremos el local y si quieres hacer uso de este, una vez hecho el pago del bono, cada vez que lo solicites tienes que hacernos llegar un correo para bloquear el uso por otro grupo.

Para la reservar los locales en fin de semana, día festivo o lunes, se ha de avisar a la Delegación de Juventud antes del **jueves a las 12h.**

Precios:

Los establecidos en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades deportivas, culturales, de juventud, escuela de música y ludoteca municipal" Año 2012

Local "por horas" - bono 10 horas (con material básico)	
Para grupos cuyos componentes sean menores de 35 años	21,79 €
Para grupos con algún componente de 35 años	38,13 €

Documentación a presentar por los adjudicatarios:

Una vez que se comunique al grupo que es adjudicatario de uno de los locales propios, este deberá entregar la siguiente documentación

Ficha de inscripción y aceptación de normas por cada uno de los miembros del grupo

Fotocopia DNI de todos los componentes (si se reside en Leganés pero no aparece la dirección en el DNI se deberá aportar certificado de empadronamiento).

Autorización paterna para los menores de 18 años. Acompañado por la fotocopia del DNI de la persona que autoriza.

Normas de utilización Locales por horas:

El incumplimiento de alguna de estas normas puede llevar aparejado la expulsión directa del grupo.

1. Los integrantes del grupo deberán acceder a los Locales de Ensayo por el Centro de Formación 1º de Mayo. Donde previa firma del cuadrante de acceso será el conserje quien acompañe al grupo para la apertura de la puerta del local y la comprobación del estado del mismo.
2. Una vez finalizada la actividad autorizada, debe notificar su salida en el mostrador de conserjería, a fin de proceder a cerrar y verificar el estado de la sala.
3. Únicamente podrán acceder las personas que estén registradas como miembros del grupo. El acceso de cualquier otra persona ajena al grupo requerirá de la autorización oportuna y deberá hacerse constar en la propia solicitud.
4. No se permitirá la entrada a las Salas de Ensayo de animales
5. Está prohibido fumar, el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes en los locales y todo el recinto del Centro de Formación 1º de Mayo. El resto de bebidas o comidas podrán ser consumidas en los locales con cuidado de no alterar la estética de estos.
6. Los locales tienen que mantenerse limpios. La limpieza de cada local será responsabilidad de cada uno de los grupos.
7. Está prohibido taladrar, poner chinchetas y demás tareas que modifiquen la estructura de los locales.
8. Los grupos que ocupen los locales por horas, deberán dejar el local en las mismas condiciones que lo encontraron. Si hubiese algún percance o se estropease alguno de los elementos del local, deberá ser comunicado inmediatamente al responsable de los locales, en caso contrario el grupo y cada uno de sus integrantes individualmente, podría perder el derecho a participar y disfrutar de actividades o recursos de la Delegación de Juventud.
9. Cada grupo o usuario del local deberá revisar el material de la sala al inicio del ensayo. En caso de encontrar algún desperfecto, comunicarlo en conserjería antes de iniciar el uso. Se hará responsable el grupo inmediatamente anterior.
10. Una vez realizada la reserva de local, el grupo que no pueda asistir en el horario reservado, podrá solicitar la devolución de las horas, siempre que exista causa justificada y la solicitud, se realice con tiempo suficiente que permita a otros grupos el uso del local (**jueves antes de las 12h**). Se entiende por causa justificada aquella en la que se aporte un documento que acredite la imposibilidad de realizar la actividad.
11. Los bonos de 10 horas de uso de los locales, caducarán al año de la fecha de la compra. En el caso de los bonos comprados antes del 1 de abril de 2018, se contará el año a partir de esta fecha.